


Salut i Força



El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVII • Del 30 de agosto al 12 de septiembre de 2021 • Número 451 • www.saludedicciones.com Síguenos  @saludedicciones

Control 



Salut eliminará los muros del Psiquiátrico y lo convertirá en un parque sanitario integrado en la ciudad

Pág. 6

Dormir, en verano, con estrés y en plena pandemia... ¡Es posible!

Págs. 19-21



Javier Arranz, portavoz del Comité Autonómico de Gestión de Enfermedades Infecciosas



Págs. 4-5



Todo lo que necesitas saber del GSAIB

Págs 12-18

ADEMA-UIB instala el primer simulador dental virtual 3D háptico portátil del mundo para cirugías bucodentales



Págs. 36

Responsabilidad objetiva por la prestación incorrecta de los servicios sanitarios



Marta Rossell
Socia Directora
Bufete Buades

En el ámbito de la responsabilidad médica, la jurisprudencia viene considerando que el régimen de responsabilidad objetiva previsto en la legislación sobre consumidores, únicamente puede proyectarse sobre “los aspectos funcionales del servicio” pero no resulta de aplicación a “los daños imputables directamente a los actos médicos”.

Así, la responsabilidad fundada en la Ley de Consumidores y Usuarios, dada su específica naturaleza, no afecta a los actos médicos propiamente dichos, dado que es inherente a los mismos la aplicación de criterios de responsabilidad fundados en la negligencia por incumplimiento de la Lex Artis ad hoc, razón por la que la responsabilidad establecida por la legislación de consumidores únicamente es aplicable en relación con aspectos organizativos o de prestación de servicios sanitarios.

Si bien es cierto que la regla general exige que para que exista responsabilidad médica debe haber intervenido culpa o negligencia por parte del facultativo, no es menos cierto que, es admisible la responsabilidad del centro hospitalario de marcado carácter objetivo, que deriva del hecho de no mantener los servicios sanitarios dentro de los niveles de garantía, eficacia y seguridad exigibles por el usuario.

A la hora de concretar cuáles pueden ser los supuestos de servicios sanitarios que no cumplen con los niveles exigibles, el Tribunal Supremo ha establecido los siguientes criterios: i) no es necesario que haya una norma que los exija positivamente, ii) existe responsabilidad cuando se advierten deficiencias imputables a la asistencia masificada, iii) es aceptable una responsabilidad difusa por no constar un conveniente control de los factores de riesgo.

Ello comporta que en los supuestos de infecciones

hospitalarias, las conocidas como “infecciones nosocomiales” debe ser el hospital, el que acredite que el daño ha sido producido por culpa exclusiva del paciente o el caso fortuito para exonerarse de responsabilidad, pues no podemos aceptar que las infecciones nosocomiales sean imprevisibles, pues se conoce la existencia de las bacterias, ni tampoco inevitable, dado que existen protocolos de asepsia y profilaxis, que de haberse aplicado impediría el desarrollo de la infección.

La conclusión es clara, los actos estrictamente médicos están sometidos a un régimen de responsabilidad subjetiva, aquellos otros actos asistenciales que prestan los servicios médicos, se sujetan a la responsabilidad objetiva regulada en la legislación sobre consumidores y usuarios.

The News Prosas Lazarianas

Cuidar es autocuidarte

La responsabilidad afectiva es saber que los vínculos que construimos con otras personas implica comprometerse a cuidarlos. Cuidar es cuidarse.

Hay pequeños grandes milagros que ocurren mientras lamentamos la enfermedad de nuestros seres más queridos. En ocasiones, la óptica de nuestras gafas se empaña de miedo, compasión, incertidumbre y sensación de pérdida de nuestra zona de confort. Tenemos desdibujadas nuestras coordenadas y las del enfermo porque implican muchos cambios en la gestión de nuestras emociones y de nuestra propia vida: me descubro el egoísmo ególatra que se muestra contrariado porque no puede hacer vacaciones, enfoca la insatisfacción por los múltiples sinsabores que la enfermedad lleva implícitos.

Requerimos urgentemente adaptarnos a otra realidad que se antoja inabarcable. Hay dentro de nosotros una sensación de duelo, de pérdida de libertad y autonomía frustrante. En nuestro vagón de tren entran los recuerdos, nuestros inseparables aliados. Nos descubrimos



evocando tiempos mejores, anhelando “que el mundo se detenga, que me bajo de la noria” y por otro lado proyectamos el miedo hacia lo que nos deparará el futuro.

La máxima de “Vive el hoy y ahora” la conocemos sobradamente pero hay algo en nuestra esencia que la reniega. ¿Qué motivos podríamos aducir para mortificarnos y de paso perjudicarnos en nuestra nueva realidad? Yo reivindico la figura del cuidador porque todos, a lo largo de este circo de tres pistas que es nuestra vida, pasaremos por momentos de crisis, pérdida de autonomía, reajustes emocionales, y de nosotros depende

que podamos mantenernos a flote y asumirlo o ahogarnos en antidepresivos.

Una de las mejores reflexiones que me ayudan a asumir los cambios a mi alrededor me han ayudado

a cambiar la óptica de mi vida: “Sólo pido tener la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, el valor para cambiar las que puedo y la sabiduría para reconocer la diferencia.” Es verdad, en la medida que aceptamos y asumimos nuestra nueva realidad podremos volver a disfrutar de nuestros seres queridos en la cama del hospital o en nuestra propia casa. Nunca “todo pasado fue mejor”.

Tenemos la oportunidad de descubrir que a pesar de todas estas limitaciones, pérdida de confort, autonomía y alta vulnerabilidad con pronóstico de empeoramiento, podemos disfrutar de otra etapa de la vida de nuestros mayores. El tiempo y la disponibilidad se convierten en nuestros aliados y el cronómetro se para, y si lo aceptamos, nuestra mano acompaña, consuela, y se muestra disponible. Nos enseña el valor de la presencia, de los silencios, de las miradas cómplices, del “estoy aquí para lo que necesites”, “no te preocupes”, “te entiendo”.

Y para los mensajes de cariño desde niños sabemos que no necesitamos palabras, tampoco dinero, sólo tiempo, nuestro gran amigo. Busco en las estanterías del recuerdo y en las miradas que nos dirigimos se almacenan escenas y vivencias plenas, se revisten de ternura y compenetración. Quizás hoy y ahora es un regalo tener la fortuna de cuidar a quien te ha cuidado. Y me asombro bromeando sobre que “para mí no hay síndrome del nido vacío” y que es un honor tener padres que son “mis niños” Una sociedad con valores siempre tendrá un lugar para los abuelos. No releguemos a lo anecdótico historias cargadas de entrega, trabajo, superación y responsabilidad mezcladas con tiempo para el hogar y donde se gestan nuestros primeros recuerdos. Ya sabéis en derrota transitoria pero nunca en doma



Miguel Lázaro *
Psiquiatra HUSE
Coordinador del
Centro de
Atención Integral
de la Depresión.